

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2017-1947 *Concesión de licencia municipal de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en Lamadrid. Expediente 1/2017.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.3 y 193 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación para una vivienda unifamiliar aislada en el barrio de Sejo Abajo, de Lamadrid (Valdáliga), cuyos datos se consignan a continuación:

- Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 22 de febrero de 2017.
- Órgano: Alcalde del Ayuntamiento de Valdáliga.
- Titular de la licencia de primera ocupación: Don José Arco Celis.
- Dirección de la vivienda: Barrio de Sejo Abajo, de Lamadrid (Valdáliga).
- Régimen de recursos:

Frente a la citada resolución, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Roiz, Valdáliga, 22 de febrero de 2017.

El alcalde-presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2017/1947